



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2023



Agencia
Nacional de
Tierras

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO GENERAL	4
2.1	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	4
3.	METODOLOGÍA.....	4
4.	PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO ANT	5
4.1.	ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL ANT	5
4.2.	ESTADO ACTUAL PLANTA DE PERSONAL ANT	5
5.	FORMAS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES.....	6
5.1.	PROVISIÓN DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN.....	6
5.2.	PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.....	6
5.3.	PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA O TEMPORAL.....	6
6.	ESTIMACIÓN COSTOS DE PERSONAL	7

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Tierras es una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada bajo el Decreto No. 2363 del 7 de diciembre de 2015.

La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras se estableció mediante el Decreto No. 419 del 07 de marzo de 2016, con ciento veintiséis (126) empleos, y se modificó con el Decreto No. 694 del 22 de mayo de 2020 con la creación de noventa (90) empleos, para un total de doscientos dieciséis (216) empleos; de los cuales cuarenta y cuatro (44) empleos son de Libre Nombramiento y Remoción y ciento setenta y dos (172) corresponden a empleos de Carrera Administrativa.

Así mismo, el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 establece que: *“Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación; c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado”.*

El presente Plan presenta el análisis correspondiente al Plan de Previsión de Talento Humano para la Agencia Nacional de Tierras, el cual es una herramienta que busca consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes de la Agencia, así como determinar los lineamientos y su forma de provisión, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuestal para tal fin.

También busca la mejora en el proceso de gestión de Talento Humano de la entidad y procurar la provisión de los empleos vacantes, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables, con el fin de cubrir las necesidades de personal en cada dependencia de la entidad.

Adicionalmente, y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y del Gobierno Nacional, se prevé durante la presente vigencia adelantar las gestiones tendientes al rediseño institucional, dando cumplimiento a las disposiciones de la Guía de fortalecimiento institucional en relación a la Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad.

2. OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias de planeación que permita establecer la disponibilidad de personal para el cubrimiento de las necesidades de la planta de personal, y así mismo establecer la estimación de los costos de personal para atender dichas necesidades, en cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos institucionales.

2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

-  Adelantar la provisión de los empleos vacantes, mediante la figura de encargo y/o nombramiento provisional en, en relación a las necesidades del servicio y en cumplimiento de los lineamientos de la administración pública.
-  Realizar la estimación de todos los costos de personal para el aseguramiento de la financiación de los empleos de la planta de personal de la Agencia con el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional.
-  Gestionar los recursos para amparar la provisión de los empleos creados en el marco del rediseño institucional de acuerdo con el Estudio Técnico del Rediseño Institucional.

3. METODOLOGÍA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Agencia Nacional de Tierras, para la vigencia 2023, se encuentra diseñado de conformidad a las directrices y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Por lo cual inicia desde el análisis de la necesidad de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobada, estableciendo el número de empleos de ésta, clasificados por tipo de vinculación, nivel jerárquico y número de empleos provistos. También se analizó las formas de proveer las vacantes a través del ingreso o encargo de personal, y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.

4. PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO ANT

4.1. ESTRUCTURA PLANTA DE PERSONAL ANT

La Agencia Nacional de Tierras ANT cuenta con doscientos dieciséis (216) empleos, cuarenta y cuatro (44) corresponden a empleos de libre nombramiento y remoción y ciento setenta y dos (172) empleos de carrera administrativa.

Tabla 1: Estructura de la Planta de Personal

Acto Administrativo	Fecha expedición	Número de Empleos
Decreto No. 419	07 marzo de 2016	126 empleos
Decreto No. 694	22 mayo de 2020	90 empleos
TOTAL		216 empleos

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Dichos empleos se encuentran distribuidos por nivel jerárquico, así:

Tabla 2: Planta permanente por nivel jerárquico

Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	Participación
Directivo	16	7%
Asesor	21	10%
Profesional	131	61%
Técnico	48	22%
TOTAL	216	100%

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

4.2. ESTADO ACTUAL PLANTA DE PERSONAL ANT

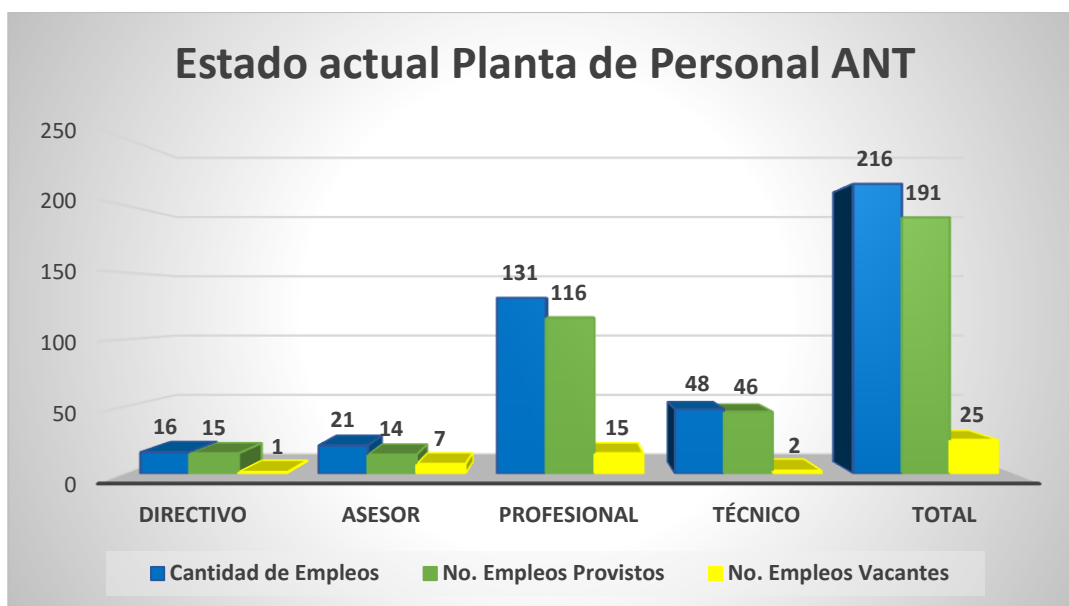
La planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT con corte al 31 de diciembre de 2022 cuenta con ciento noventa y un (191) empleos provistos correspondientes al 88% del total de empleos, de otro lado, el total de vacantes de la planta corresponde a veinticinco (25) empleos equivalentes al 12%.

Estado de la Provisión de los Empleos al mes de diciembre es el siguiente:

Tabla 3: Estado Actual – Provisión y Vacantes Planta de Personal ANT

Nivel Jerárquico	Cantidad de Empleos	No. Empleos Provistos	No. Empleos Vacantes
Directivo	16	15	1
Asesor	21	14	7
Profesional	131	116	15
Técnico	48	46	2
TOTAL	216	191	25

Corte de la información: 31 diciembre de 2022. STH



Corte de la información: 31 diciembre de 2022.

5. FORMAS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES

5.1. PROVISIÓN DE EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

La provisión de los empleos con naturaleza de libre nombramiento y remoción, son provistos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 23° del artículo 11 del Decreto No. 2363 de 2015.

Además, atiende los lineamientos definidos por la Entidad, correspondientes al procedimiento interno de meritocracia para los cargos de niveles Directivo y Asesor, previo al nombramiento, de conformidad con el Procedimiento Selección del Personal GTHU-P-006 y vinculación de personal GTHU-P-008.

5.2. PROVISIÓN DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La provisión de empleos de naturaleza carrera administrativa de la planta de personal de la ANT, se efectuará, de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad de carrera administrativa, Ley 909 de 2004 y la normativa específica Decreto 790 de 2005, además de contemplar las especificaciones técnicas propuestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC- y el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta la asignación presupuestal destinada para los empleos vacantes de carrera administrativa.

5.3. PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA O TEMPORAL

La provisión transitoria de los empleos en vacancia definitiva o temporal de la Agencia será realizada mediante encargo o nombramiento provisional de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 909 de 2004 y a las establecidas en el Decreto 790 de 2005.

Así mismo, en la vigencia 2023 se llevará a cabo el procedimiento establecido para adelantar proceso de estudio para provisión mediante encargo con el fin de garantizar los derechos preferenciales de los servidores de carrera administrativa de los empleos que se encuentren en vacancia.

Por su parte la provisión transitoria mediante la figura de nombramiento en provisionalidad de los empleos de carrera administrativa para los niveles Profesional y Técnico, se realizará conforme a la discrecionalidad del Director General ejerciendo su facultad nominadora con el objeto de garantizar el buen servicio público y principios de la administración pública, una vez se cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el manual de funciones de la entidad.

Estos procesos se realizan de forma periódica una vez se producen las vacantes, se llevan a cabo los estudios de la Planta de Personal, a fin de contar a la mayor brevedad posible, con los servidores públicos de que dispone en la planta actual. Cabe resaltar que dichos procesos toman tiempo de estudio, esto teniendo en cuenta que se realizan bajo normatividad vigente y lineamientos de la función pública.

De acuerdo a la nueva estructura de la planta de personal y a la eventual creación de nuevos empleos, en el marco de las gestiones del rediseño institucional que adelantará la Agencia durante la presente vigencia, la provisión de los mismos se adelantará de acuerdo con las disposiciones de la normatividad vigente.

6. ESTIMACIÓN COSTOS DE PERSONAL

Para la vigencia 2023 el costo total estimado de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras ANT corresponde a **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$29.564.244.689).**

La planta de personal de la Agencia se encuentra respaldada por los CDP's que se relacionan en la siguiente tabla, los cuales corresponden al Presupuesto de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Tierras, en virtud de la Ley No. 2276 del 29 de noviembre 2022, *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023"*.

El presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Tierras ANT por Gastos de Funcionamiento para cubrir los costos asociados a la Planta de Personal para la vigencia 2023 es de **\$29.185.843.000.**

Tabla 4: Estimación Costos Planta de Personal ANT Vigencia 2023 detallado frente a CDP'S

CDP	No. CDP	Fecha	Valor
Servicios Personales ANT	2123	03 enero 2023	\$ 21.763.820.000
Contribuciones Inherentes (Parafiscales)	2223	03 enero 2023	\$ 7.286.247.000
Licencias e incapacidades	2323	03 enero 2023	\$ 135.776.000

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Finalmente es de señalar, que el Estudio Técnico del rediseño institucional establecerá el costo total de la nueva planta de personal de la ANT.